

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2019**

ASISTENTES:

| | |
|---|--|
| D. MANUEL PÉREZ MATEOS- <i>Presidente</i> | D ^a . DAVINIA HERAS SEVILLA |
| D. LUIS ABRIL PÉREZ | D. MIGUEL Á. MARISCAL SALDAÑA |
| D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA | D. ^a M ^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN |
| D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES | D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ |
| D ^a . VIRGINIA BUENO ALONSO | D ^a . VANESA ORTEGA LÓPEZ |
| D ^a . VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO | D. JOAQUÍN A. PACHECO BONROSTRO |
| D. JOSÉ M ^a CÁMARA NEBREDA | D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ |
| D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA | D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO |
| D ^a . GLORIA DÍEZ ABAD | D ^a . BEGOÑA PRIETO MORENO |
| D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ | D. GONZALO SALAZAR MARDONES |
| D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA | D ^a . ELENA M ^a VICENTE DOMINGO |
| D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO | D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA |
| D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ | D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO- |
| D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN | <i>Secretario</i> |

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. NURIA BELLOSO MARTÍN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
D^a. PILAR MUNIZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA ALONSO TRISTÁN (*PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL PDI*)
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PAS*)

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

D. JORGE IZQUIERDO ZUBIATE (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UBU*)
D. VÍCTOR ABARCA TEMIÑO (*PRESIDENTE DEL CAUBU*)

A instancia del Rector Magfco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha 14 de mayo de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente “Orden del Día”:

1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º. Informe del Sr. Rector.

3º. Asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador del año 2019.
2. Aprobación del Concurso de acceso por promoción interna a dos plazas al cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Organización de Empresas.

3. Aprobación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.
 4. Aprobación de la Convocatoria de concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el *Área de Lenguajes y sistemas informáticos*.
 5. Aprobación de la Convocatoria de concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor en las Áreas de *Economía financiera y contabilidad* y en *Ingeniería e infraestructura de los transportes*.
 6. Informe sobre el Acuerdo de la Comisión paritaria del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral.
 7. Informe anual del UBU-barómetro.
 8. Informe anual del Servicio de Inspección.
- 4º. Aprobación de asuntos de Investigación y Transferencia del Conocimiento:**
1. Propuesta de Premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2017-2018.
- 5º. Aprobación de Internacionalización, Movilidad y Cooperación:**
1. Creación del *Centro del Internacional del Español de la Universidad de Burgos*
- 6º. Aprobación de asuntos de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:**
1. Cursos de Verano 2019
- 7º. Ruegos y preguntas.**

PUNTO 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Rector comienza la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a los miembros de este Consejo de Gobierno.

A continuación, y siguiendo lo previsto en el primer punto del orden del día, recuerda que el Acta de la sesión anterior ha sido enviada junto a la convocatoria, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

Interviene la Prof^a. D^a. Vanesa Ortega López para matizar el sentido de su intervención dentro del punto nº 7 del orden del día: “ruegos y preguntas”.

Se admite dicha alegación por asentimiento de los presentes, cuyo contenido se incorporará al Acta del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2019, quedando la versión definitiva de este concreto apartado como sigue:

“A continuación, toma la palabra la Prof^a. D^a. Vanesa Ortega López para proponer que el calendario interno relativo a la convocatoria de plazas de Profesor Titular de Universidad se mantenga estable a lo largo de los años para que los interesados puedan organizarse y prever cuándo han de solicitar la acreditación a ANECA; hace hincapié en que este año la publicación de la convocatoria de inclusión de plazas se ha adelantado, al menos, mes y medio respecto de años anteriores, lo que ha dejado a algunos interesados (recientemente acreditados) sin posibilidad de presentar su solicitud de transformación de plaza en dicho concurso. Por este motivo, la Prof^a. Ortega López plantea la posibilidad de ampliar dicho plazo, con el fin de que tengan la posibilidad de incorporarse aquellos profesores que han sido acreditados más recientemente.

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador responde que el equipo de gobierno tenía la voluntad de anticipar el proceso para disponer de suficiente margen temporal para determinar

el número de profesores interesados en la transformación en cada categoría docente e, inmediatamente, iniciar el proceso de negociación con la Junta de PDI y el Comité de Empresa para acordar el reparto de las plazas que componen la tasa de reposición. La determinación de las fechas señaladas en el calendario interno prosigue el Vicerrector, inciden en determinados procesos externos sobre los que no podemos intervenir. Por esta razón, concluye, en el presente ejercicio no es posible ampliar el plazo inicialmente establecido, entre otras razones, además, porque el número de plazas que se convocarán a concurso es limitado y cualquier cambio de plazos alteraría el acuerdo ya alcanzado. Ello no impide tener en cuenta esta cuestión para el próximo año y si las circunstancias lo permiten nos adaptaríamos convenientemente a los cambios sobrevenidos.

La Profª. Ortega López pregunta si para el próximo año se está pensando en publicar dicha convocatoria de transformación de plazas, al igual que este curso, a primeros de enero, a lo que el Vicerrector de Personal Docente e Investigador responde que la idea es iniciar el procedimiento cuanto antes.

El Rector interviene para reforzar la idea de que iniciar el procedimiento con anticipación es lo más conveniente, y también valora como razonable la propuesta de mantener unas fechas estables en el tiempo para estas convocatorias de inclusión de plazas, planteada por la Profª. Vanesa Ortega, que se podría aplicar con más facilidad si en el futuro dispusiéramos de un “contrato programa” y de un “modelo de financiación” diferente al actual, ya que no estaríamos condicionados a llevar a cabo una negociación anual”.

No se produce ninguna otra intervención ni se formulan otras alegaciones.

Con la alegación inmediatamente transcrita, que será incorporada al Acta correspondiente, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, relativa al Consejo de Gobierno celebrado el día 22 de marzo de 2019.

PUNTO 2º: INFORME DEL SR. RECTOR

D. Manuel Pérez Mateos procede a informar los asuntos de mayor significación para la comunidad universitaria que se han sucedido desde el último Consejo de Gobierno antes citado, que resume de acuerdo a como sigue:

1. El Rector da la bienvenida a la Profª. Dª. Pilar Muñiz Rodríguez, incorporada a este Consejo de Gobierno, en su condición de Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en aplicación del art. 113-3 de los Estatutos, al sustituir al Prof. Ignacio Fontaneda González, que ha dejado de ser Director del Departamento de Ingeniería Civil y, por tanto, ha perdido la condición por la que fue elegido miembro del Consejo de Gobierno.

2. Agradecimiento al arquitecto D. Francisco Rodríguez de Partearroyo por su donación a la Universidad de Burgos de ocho dibujos del proyecto de restauración del Hospital del Rey realizados durante la ejecución de la obra en su condición de arquitecto, así como la donación de

la maqueta del Hospital del Rey sobre la que basó la rehabilitación y que, como es sabido, mereció el premio europeo Europa Nostra.

3. Felicidades.

3.1 Felicita a **D^a. Gloria Díez Abad** por su reelección como **Decana de la Facultad de Educación**, así como a **D. Ignacio Fernández de Mata** como **Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación**.

En nombre del Consejo de Gobierno les desea mucho éxito y suerte en sus tareas al frente de estos Centros. La toma de posesión, tal y como se ha anunciado, será el miércoles, 15 de mayo, a las 13:30 h. en el Aula Magna.

3.2 El Rector también felicita a **Nicolás Real González, alumno de 4º curso de Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública** de la Universidad de Burgos por haber conseguido el galardón de “Mejor Mediador” en el curso *Winter Law Practice School* (WLPS). Se trata de un curso intensivo organizado por la Asociación de Jóvenes Juristas destinado a complementar la formación académica de los alumnos de Grado de Derecho y de esta forma alcanzar su máximo potencial.

3.3 Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UBU por la obtención del “*I Premio en la integración de la seguridad y salud*”, entregado por la Universidad Pompeu Fabra, en la modalidad de contribución a la implementación de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión general de la universidad.

En el contexto de la red creada con otras universidades, se ha permitido el intercambio de experiencias y conocimientos en el ámbito de la prevención, con la elaboración de materiales informativos, instrucciones, unificando criterios de señalización y en la redacción de procedimientos para riesgos emergentes.

4. Reunión de la Sectorial de PDI de la CRUE (29 de abril de 2019).

Entre otros asuntos, informa el Rector de que en el último Consejo de Gobierno de 22 de marzo, dio cuenta de la reunión de CRUE celebrada el 19 de febrero. Pero, posteriormente, el 29 de abril el Secretario General de Universidades (José M^a. Pingarrón) ha intervenido en la sectorial PDI de CRUE en cuya sesión se abordaron de forma detenida las líneas maestras del **borrador** del Estatuto de Personal Docente e Investigador. Este documento establece cuatro vías diferentes de entrada en la carrera docente e investigadora:

1. Vía de entrada universal:

- Entrada al sistema: grado de doctor (sin acreditación), con 4 meses de estancia en una institución distinta a la de realización de la tesis.
- Primera evaluación interna a los 3 años.
- Segunda evaluación interna a los 6 años.
- Acreditación a figura de profesor con vinculación permanente (externa), 9 meses de movilidad adicional: laboral o funcionario. 2 años adicionales para la incorporación.
- Los plazos se pueden reducir y solicitar la acreditación antes de los 6 años.

2. Promoción a cátedra:
 - Criterios de acreditación objetivos consensuados por ámbitos.
 - Promoción automática (sin plaza ni oposición).
3. Vía excepcional para profesores asociados:
 - Entrada al sistema: no necesario el grado de doctor.
 - Contrato de 8 + 2 años.
 - Acreditación a profesor con vinculación permanente: laboral o funcionario.
4. Vía para sustituciones temporales:
 - Profesor sustituto interino: solo con carácter temporal.

Asimismo, informa de que se plantea la redefinición de la figura de profesor Visitante, que podría contratarse sin acreditación, a través de un contrato de cuatro años prorrogable dos más, la posibilidad de acreditación a permanente, bien en régimen laboral o permanente y la posibilidad de suplementar el salario con recursos propios. El Rector anuncia que el equipo de gobierno estará atento del avance de este borrador e informará de cualquier novedad que se produzca.

5. Políticas Académicas.

El Rector cede la palabra a D^a. Begoña Prieto Moreno, Vicerrectora de Políticas Académicas, quien, en primer lugar, informa de que el pasado día 12 de abril se recibió la comunicación oficial por la que se autoriza a la UBU a implantar el “*Grado en Ingeniería de la Salud*” para el curso 2019/2020, que será impartido en el Campus del Vena de la Escuela Politécnica Superior, estando vinculadas a dicho título también la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias, y en cuyo diseño han intervenido, además, reconocidos profesionales de las ramas sanitarias y tecnológicas. La Vicerrectora considera que los sucesivos matices y recomendaciones que se han ido incorporando a la Memoria del Grado han contribuido a una mejora y aseguramiento de la calidad, con la pretensión de convertir las cuarenta plazas que se ofertan en una oportunidad académica muy atractiva para los estudiantes. El objetivo del Grado en Ingeniería de la Salud es formar profesionales con altos conocimientos y capacidades -tanto científicas como sanitarias y tecnológicas- en las distintas etapas de la práctica y la investigación clínica.

En segundo lugar, la Vicerrectora informa de que, también dentro de esta nueva oferta para el curso 2019-2020, se han recibido los informes favorables de ACSUCYL para la impartición de los siguientes másteres:

1. Máster en Economía Circular.

Es el primer Máster oficial en España de esta naturaleza; está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, pero también involucra a la Facultad de Ciencias, a la EPS y al ICCRAM. El plan de estudios contiene 60 créditos que se impartirán en modalidad semipresencial y se ha estructurado desde el origen de forma transversal e interdisciplinar, combinándose los principales campos de estudio que afectan a la economía circular de los tres centros antes citados. Contempla 30 plazas de nuevo ingreso.

2. Máster Universitario Online en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.

Este máster tiene una finalidad profesionalizante y su objetivo esencial es la adquisición de los conocimientos especializados y competencias necesarias para ser docente de español como lengua extranjera o como segunda lengua, ofreciendo posibilidades muy amplias, dado el creciente interés que presenta nuestro idioma a lo largo del mundo. Contiene 60 créditos, oferta 30 plazas y está adscrito a la Facultad de Humanidades y Comunicación.

3. Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación.

Sustituye al anterior, pero cambia completamente su estructura. Se imparte en modalidad presencial; contiene 60 créditos y se ofertan 40 plazas.

4- Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

También sustituye al anterior, transformándose su estructura y modalidad de impartición, ahora de carácter semipresencial. Descansa sobre 60 créditos y está adscrito a la Escuela Politécnica Superior (Campus Milanera).

Finalmente, la Vicerrectora agradece todo el esfuerzo desplegado por los equipos directivos de los Centros y el buen trabajo que han realizado las “Comisiones de diseño” de los distintos planes de estudios.

6. Relaciones institucionales e interuniversitarias

El Rector informa de la celebración del *X Plenario de la Asamblea de la Conferencia de Rectores del Suroeste de Europa (CRUSOE)*, celebrada el día 28 de marzo en el Hospital del Rey. La reunión contó con la presencia de rectores y vicerrectores de Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León y región centro y norte de Portugal; en este momento, está prevista una ampliación al País Vasco y a la Aquitania francesa.

En torno a esta red se agrupan 23 universidades y centros politécnicos de investigación; entre aspectos abordados, en la reunión se firmó el acta fundacional y se aprobó su constitución a través del formato jurídico de “asociación”, así como sus estatutos.

Entre los objetivos marcados se determinó una más amplia e intensificada colaboración de los grupos de investigación de las diferentes universidades para compartir proyectos y la búsqueda de financiación.

7. Rankings de transparencia (26 de abril de 2019)

El último U-Ranking de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) ha publicado magníficos resultados sobre la posición de la Universidad de Burgos, que asciende hasta el sexto puesto a nivel nacional entre las universidades españolas y mejora dos posiciones respecto a la anterior edición, situándose a la cabeza de todas universidades de la región, pese a ser la de menor tamaño de las cuatro públicas. Todo ello, considera el Rector, supone un gran avance y una enorme satisfacción para toda la comunidad universitaria burgalesa.

El ranking se ha elaborado a través del análisis de los indicadores de las tres grandes misiones de las universidades: docencia, investigación, innovación y desarrollo.

Destaca también el dato de que la Universidad de Burgos presenta una de las mayores tasas de retención de estudiantes: un 90,3% de los estudiantes que comienzan sus estudios de grado en la institución burgalesa los terminan sin abandonarla.

8. Nombramiento del Delegado de Protección de Datos

El Rector informa de que se ha nombrado Delegado de Protección de Datos a D. Ricard Martínez Martínez, experto en materia de privacidad y protección de datos. Cuenta con una amplia experiencia en la materia y, precisamente, también ha sido seleccionado para el desempeño de esta tarea en otras varias universidades españolas.

Desarrollará su trabajo en el marco de un proyecto que será llevado a cabo por el equipo de privacidad y seguridad dentro del grupo de investigación del Seguridad informática, protección de datos y privacidad, del Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Valencia. Cumplirá las funciones propias contempladas en la normativa nacional y europea en asuntos de protección de datos.

Con carácter general, la Jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones y el Vicegerente de la UBU actuarán como puntos de enlace con el Delegado y canalizarán y ordenarán las cuestiones, dudas o cualquier otro problema que se plantee.

Próximamente, además, se mantendrá una reunión con todos los Jefes de Servicio para explicarles estas cuestiones y se programarán unas jornadas de formación específicas.

9. Investigación y transferencia del conocimiento.

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, quien, en primer lugar, informa de la *Orden EDU/409/2019, de 30 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil* (BOCyL nº87, de 9-05-19). Considera el Vicerrector que se trata de una excelente noticia para el fortalecimiento del sistema de investigación de la Universidad de Burgos, dado que nos han concedido 27 de las 100 plazas convocadas; de ellas, 11 se adjudican a titulados de formación profesional y 16 a titulados universitarios. Estas ayudas se traducen en contratos de 2 años, con un coste salarial de 18.500 euros anuales, lo que en su conjunto eleva su cuantía de la subvención a 999.000 euros.

En segundo lugar, el Vicerrector informa de la resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de la concesión de ayudas correspondientes a la Convocatoria 2018 de Proyectos de I+D+i “Retos de Investigación” del Programa estatal de I+D+I orientada a los retos de la sociedad, en el que se han concedido 5 Proyectos a la Universidad de Burgos (uno de los proyectos incluye, además, la financiación por parte del Ministerio para la contratación por 4 años de personal investigador en formación -contrato para realizar la tesis doctoral, contratos conocidos habitualmente como FPI-) y otros 2 Proyectos I+D concedidos dentro de la Convocatoria 2018 del *Programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i*.

En su conjunto, las cuantías concedidas superan los 590.000 euros y se dirigen a grupos de investigación de la Escuela Politécnica Superior, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Derecho.

10. Asuntos de internacionalización.

El Rector cede la palabra a D^a. Elena Vicente Domingo, *Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, quien informa de que el pasado día 15 de marzo, bajo el auspicio de la Junta de Castilla y León, se firmó la creación de un Consorcio que integra a las cuatro universidades públicas de nuestra comunidad autónoma, up4cyl, con la finalidad de apoyar el sistema público universitario hacia el exterior.

El Consorcio servirá de plataforma para reforzar el emprendimiento de acciones concretas, asistencia a ferias, visibilidad de las universidades, etc. Una de las primeras manifestaciones será el desarrollo de un curso de español para extranjeros de cuatro semanas de duración, con carácter itinerante, junto a las Universidades de León, Salamanca y Valladolid; la primera fase se iniciará en la Universidad de Burgos.

Las partes firmantes del Consorcio están convencidas del largo recorrido que tendrá esta iniciativa, aun cuando no quepa esperar previsiblemente un retorno inmediato. Pero, ciertamente, el escenario abierto resulta esperanzador, máxime teniendo en cuenta la relación formal ya entablada con HACU, una Asociación estadounidense que aglutina a más de cuatrocientas universidades americanas muy interesadas en nuestro idioma y en todo lo que rodea a la cultura hispánica. A tal fin, a finales del mes de abril se desarrolló en Puerto Rico la primera reunión anual, a la que asistieron el Rector y la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Burgos, así como responsables académicos de las otras tres universidades y de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

11. Actos institucionales.

Por último, el Rector anuncia de que, al finalizar este Consejo de Gobierno, visitará la Universidad de Burgos la Ministra de Educación y Formación Profesional, M^a. Isabel Celáa Diéguez.

Por otro lado, recuerda que la ceremonia de investidura por el que se le confiere la distinción de *doctor honoris causa por la Universidad de Burgos* al Excmo. Sr. D. Juan José Laborda Martín, se celebrará el viernes, día 31 de mayo. Este acto es, con seguridad, el más solemne y la jornada central de las que integran el amplio conjunto de actividades del Programa elaborado con motivo del XXV aniversario de la creación de nuestra universidad y que se está desarrollando desde comienzos del presente año. El Rector anima a todos a sumarse a este acto académico.

Finalizado el “Informe del Rector”, se abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

PUNTO 3º: ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José M^a Cámara Nebreda, para que proceda al tratamiento de los apartados del orden del día que afectan al ámbito de sus competencias.

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador del año 2019.

El Vicerrector se remite al contenido del Acta del anterior Consejo de Gobierno, celebrado el día 22 de marzo de 2019, en el que se anticipaba, aún sin carácter definitivo, la Oferta de Empleo Público de PDI para el presente año.

En este momento, indica el Vicerrector, la Universidad de Burgos ha recibido formalmente la autorización de la Junta de Castilla y León en la que, de acuerdo con la “tasa de reposición” que nos corresponde, se incluye una oferta total de 27 plazas.

Partiendo de este dato, y tras el consenso previo alcanzado a lo largo de distintas reuniones mantenidas con la Junta de PDI y el Comité de Empresa de PDI, con informe favorable de la Comisión de Profesorado, se distribuye la oferta de empleo público de PDI del año 2019 del modo siguiente:

*10 plazas de Profesor Titular de Universidad.

*13 plazas de Profesor Contratado Doctor.

*4 plazas reservadas por imperativo legal a investigadores Ramón y Cajal con acreditación I3.

*Adicionalmente, de conformidad con lo que permite la legislación vigente, se ofertan 10 plazas para el acceso a la categoría de Catedrático de Universidad por promoción interna (en correspondencia con el mismo número que las antes previstas para PTUN).

En cualquier caso, el Vicerrector explica que, teniendo en cuenta que en el momento presente la Universidad de Burgos todavía dispone de oferta vacante de plazas de investigadores Ramón y Cajal y de CAUN procedentes de ofertas de empleo público anteriores, a efectos de evitar que comience a computar, ya desde este momento, el plazo máximo establecido por normativa de los tres años para la convocatoria de estas plazas, en este Consejo de Gobierno se propone la aprobación de una oferta “parcial” de empleo público que incluye 10 plazas de PTUN y 13 plazas de Profesor Contratado Doctor, sin perjuicio de que antes de finalizar este año 2019 se apruebe la oferta restante hasta completar el total de las 27 plazas antes referidas.

Seguidamente, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador del año 2019 que incluye 10 plazas de PTUN y 13 plazas de Profesor Contratado Doctor, para su posterior publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

2. Aprobación del concurso de acceso por promoción interna a dos plazas al cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Organización de Empresas.

El Vicerrector se remite nuevamente a la sesión del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2019, recordando el problema suscitado en torno a la composición de la Comisión de selección de las dos plazas de Catedrático de Universidad en el Área de Organización de Empresas.

Informa de que, en efecto, se ha comprobado que uno de sus integrantes no reunía el requisito de tener reconocidos, al menos, dos sexenios de investigación. Por tal motivo, se trasladó al Departamento de Ingeniería Civil la necesidad de proponer una nueva Comisión de selección conforme a los requisitos reglamentarios. Únicamente, matiza el Vicerrector, tras la comprobación de los datos recibidos y en cumplimiento de la normativa vigente, siguiendo la práctica habitual en estos casos, se ha procedido de oficio a intercambiar las posiciones del Secretario y del Vocal 3º de la Comisión titular, dado que el desempeño de la función de Secretario debe recaer sobre el miembro de menor antigüedad. Todo ello ha quedado reflejado con el alcance que obra en la documentación que se ha adjuntado a esta convocatoria.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el *concurso de acceso por promoción interna a dos plazas al cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Organización de Empresas*, según los términos que constan en el Anexo I de este Acta, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

3. Aprobación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

El Vicerrector informa de que se somete a la aprobación de este Consejo una modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Docente e Investigador, concretada en la incorporación de una nueva plaza de Profesor Titular de Universidad.

En concreto, tal y como consta en la documentación adjunta, se trata de una plaza de PTUN en el Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, vinculada al Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior.

Dicha ampliación de la RPT, como viene siendo habitual, está en conexión con el siguiente punto del orden del día, como presupuesto preceptivo previo, a efectos de aprobar y convocar el pertinente concurso de acceso para la provisión de dicha plaza.

El Vicerrector indica que se comunicó a todos los Departamentos la posibilidad de solicitar las pertinentes convocatorias de concursos, sin que hasta este momento se haya presentado ninguna otra propuesta que, con seguridad, se irán recibiendo en el futuro próximo.

El Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “*modificación puntual de la Relación de Puestos Trabajo del Personal Docente e Investigador*”, según los términos que constan en el Anexo II de este Acta.

4. Aprobación de la convocatoria de concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Lenguajes y sistemas informáticos.

El Vicerrector se remite al punto anterior inmediatamente aprobado, por lo que se somete a la aprobación de este Consejo el concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Lenguajes y sistemas informáticos.

Siguiendo el modelo habitual, la documentación adjunta contempla los requisitos, plazos, perfiles de las plazas, miembros de la Comisión de selección, etc.

Señala el Vicerrector que también en esta ocasión se ha procedido a corregir de oficio la asignación que la propuesta originaria del Departamento hacía de los puestos de Secretario y uno de los Vocales, habiéndose adecuado a las exigencias de nuestro Reglamento regulador de estos concursos.

El Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “convocatoria de concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Lenguajes y sistemas informáticos”, según los términos que constan en el Anexo III de este Acta, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

5. Aprobación de la convocatoria de concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor en las Áreas de Economía financiera y contabilidad y en Ingeniería e infraestructura de los transportes.

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador recuerda que estas plazas ya fueron aprobadas en Consejo de Gobierno, a través de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2018. En este momento, los Departamentos han trasladado la documentación preceptiva solicitando la convocatoria de concurso, que se ha adjuntado y que incluye los requisitos exigidos reglamentariamente, recordando el Vicerrector que las Comisiones de selección ya se habían aprobado y publicado con anterioridad y mantienen su vigencia durante dos años.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento, la “convocatoria de concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor en las Áreas de Economía financiera y contabilidad y en Ingeniería e infraestructura de los transportes”, según los términos que constan en el Anexo IV de este Acta.

6. Informe sobre el Acuerdo de la Comisión paritaria del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral.

El Vicerrector informa de que todos los Vicerrectores de personal docente e investigador de las universidades públicas de Castilla y León, desde hace meses, han mantenido varias reuniones para negociar los abonos de los complementos salariales, en lo que afecta al primer tramo docente e investigador.

La Comisión paritaria se reunió por última vez en Valladolid, el pasado día 1 de abril de 2019 para analizar esta cuestión. La Junta de Castilla y León ha mostrado su conformidad en asumir esta pretensión y correr a cargo con su financiación, pero se había producido una situación de bloqueo por falta de presupuesto. Ante este panorama, la parte social solicitaba, al menos, algún avance para la mejora del profesorado contratado. De la citada reunión de la Comisión paritaria se ha alcanzado un acuerdo en virtud del cual las universidades se comprometen, a partir del 1 de septiembre de 2019, a abonar el 100% de dicho tramo docente e investigador; no obstante, las condiciones varían entre las distintas universidades en función de su situación económica.

En este sentido, por lo que a nuestra universidad afecta, el acuerdo alcanzado se plasma en los términos siguientes:

“1. La Universidad de Burgos procederá a abonar el 100% del primer quinquenio y sexenio reconocidos con fecha límite de 1 de septiembre de 2019. La Universidad de Burgos se adaptaría al acuerdo indicado en el punto 3 si se produjera un cambio de su situación económica que lo permitiera.

2. Las Universidades de Valladolid y Salamanca comenzarán a abonar el 100% del primer quinquenio y sexenio reconocidos con fecha límite de 1 de septiembre de 2019, prorrateando a partir del primer pago y hasta 31 de diciembre de 2019, como máximo, la cantidad correspondiente con efecto de 1 de enero de 2019”.

Los representantes de las cuatro Universidades aceptaron dicha propuesta y el representante de la Universidad de Burgos agradeció a los representantes sindicales y al resto de los de las universidades la comprensión por la situación económica particular de esta universidad.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

7. Informe anual de UBU-barómetro.

El Rector da la bienvenida a D. Fernando Lara Ortega y, en nombre de todos los integrantes del Consejo de Gobierno, le agradece la extraordinaria tarea que sigue realizando en la elaboración y presentación del “Informe anual de UBU-barómetro”.

Seguidamente, el Dr. Lara expone un resumen de los resultados más relevantes extraídos de las encuestas realizadas y anuncia que, tras la reunión del Consejo de Gobierno, se subirá a la web su contenido íntegro, accesible a través del siguiente enlace, dentro del Servicio de Inspección: <https://www.ubu.es/servicio-de-inspeccion/ubu-barometro>

Comienza por explicar que, desde una perspectiva metodológica, el UBU-barómetro, desde que inició sus actuaciones en el curso de 2011-2012, se sirve de encuestas con la finalidad de recoger la percepción de los estudiantes acerca del grado de cumplimiento de una serie de obligaciones del personal docente; entre otras, la asistencia a clase, sustituciones, recuperación de clases no impartidas, puntualidad y duración, actividades o tutorías. Pero también el UBU-barómetro se concibe como una interesante herramienta para orientar las visitas o comprobaciones de inspección hacia eventuales focos de disfuncionalidad o necesitados de mejora. En base a los datos obtenidos y dependiendo del análisis de los resultados, elabora un informe anual en el que se incorporan aquellas propuestas de mejora de la calidad, así como cualesquiera otras

consideraciones adicionales que se estimen de interés, procediendo a su traslado a Decanos, Directores de Centro y de Departamentos.

Las encuestas aleatorias garantizan durante todo el proceso el anonimato; se dirigen por correo electrónico a unos 1.500 estudiantes y se hacen unos seis sondeos cada curso que concluyen en la elaboración de dos informes semestrales por año, con un margen de confianza del 95%.

Las conclusiones del informe indican que el 97,30% de las clases se imparten con normalidad, siendo la imagen que los alumnos proyectan del profesorado muy satisfactoria; asimismo, un 10% de las clases se imparten con mayor duración de la establecida. Por otra parte, añade el Dr. Lara Ortega que si en el año 2011 en un 8,6% de los casos se perdía el 25% del tiempo de duración de la clase, en cambio, en el año 2018 se ha experimentado un considerable avance situándose estas pérdidas ahora en un 4,6%.

En suma, reconoce con agrado una clara tendencia, ascendente y sostenida, de cumplimiento positivo de las obligaciones del profesorado.

A continuación, se abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

El Rector finaliza invitando a la comunidad universitaria a consultar el informe disponible en la web y agradeciendo el excelente trabajo realizado por D. Fernando Lara Ortega, así como el detalle y la claridad de su exposición, por lo que le felicita por los resultados alcanzados.

8. Informe anual del Servicio de Inspección.

El Rector cede la palabra al Jefe del Servicio de Inspección, D. José Ángel Contreras Hernando, quien informa de que numerosos aspectos de su tarea se encuentran en coordinación con los resultados e indicaciones del UBU-barómetro. El Inspector resume el Informe anual de Inspección del curso 2017-2018 en lo relativo a cada uno de los tres apartados generales que son objeto de sus funciones – (1) actividades inspectoras ordinarias (visitas o controles de la actividad docente presencial) y extraordinarias (ante reclamaciones, quejas, denuncias); (2) otras actuaciones y (3) conclusiones y recomendaciones.

El contenido de este informe también estará a disposición pública, a través del enlace <https://www.ubu.es/servicio-de-inspeccion>

El Inspector informa de que ha realizado 19 visitas a los Centros y 81 actuaciones inspectoras; de estas últimas el grado de cumplimiento ha sido del 96% (un aumento importante en comparación al 88,34 del curso académico 2010-2011). Por otro lado, también se ha producido una apertura de expediente por infracción grave y cuatro por infracción leve.

Resume las *conclusiones* derivadas del informe en los siguientes puntos:

1. Se cumplen satisfactoriamente las obligaciones docentes, especialmente en el ámbito de la asistencia a clase.
2. Se constata una escasa utilización del sistema de comunicación de incidencias docentes.

3. Se producen repuntes, que pueden ser coyunturales, en tres aspectos: clases que se pierden y no se recuperan, falta puntualidad del profesorado y asistencia a tutorías.

A su vez, el Informe plantea las siguientes *propuestas o recomendaciones*:

1. Potenciar la información y la utilización del sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes y de tutoría.
2. Informar al profesorado sobre la obligación de recuperar las clases perdidas.
3. Elaboración de una normativa sobre recuperación y sustitución de clases.
4. Comprobación por parte del Servicio de Inspección de la puntualidad del profesorado en clase.
5. Adecuar el sistema actual de tutorías al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Una vez finalizada la exposición del informe, se abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

El Rector agradece a D. José Ángel Contreras Hernando el trabajo realizado, destacando el elevado grado de eficacia del Servicio de Inspección en el cumplimiento de las funciones y finalidades para las que fue creado.

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, con la finalidad de que someta a tratamiento el siguiente punto del orden del día que recae en el ámbito de sus competencias.

1. Propuesta de Premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2017-2018.

El Vicerrector informa de que la documentación que se ha adjuntado recoge el listado de candidatos propuestos por los respectivos tribunales para la concesión de premios extraordinarios de doctorado, correspondientes al curso académico 2017-2018 en cinco ramas de conocimiento. Tales propuestas, trasladadas al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, recibieron informe favorable de la Comisión de Investigación, con el alcance que ahora se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno.

Seguidamente, el Vicerrector da lectura a los nombres de los candidatos por las distintas ramas de conocimiento:

**Artes y Humanidades:* declarado desierto.

**Ciencias de la Salud:* Ángela García Solaesa; Rodrigo Melgosa Gómez y Lourdes García Sánchez.

**Ciencias Sociales y Jurídicas:* María Alejandra Germán Doldán; Mercedes Luque Vilchez; Teresa Rodríguez Cachón y Raúl Soto Cámara.

**Ciencias:* Patricia Calvo Gredilla; Wilder Henao Escobar; Elsa Hernando Santa Cruz; Matteo Lari; Marina Martínez de Pinillos González; Cristina Pérez Arnáiz y Rocío Velasco Niño.

**Ingeniería y Arquitectura:* Álgvar Arnáiz González; Andrés Díaz Portugal; David Pérez Miguel; Jesús Pedro Barrero Ahedo; Juan García Cuadrado y Raúl Sánchez Arévalo.

A continuación, se abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento los premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2017-2018, según los términos que constan en el Anexo V de este Acta.

El Rector felicita a todos los premiados por este reconocimiento que ha merecido su trabajo de investigación doctoral.

PUNTO 5º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN

El Rector cede la palabra a D^a. Elena Vicente Domingo, *Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, para que proceda al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

1. Creación del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos.

La Vicerrectora informa de que se somete a la aprobación de este Consejo la creación del *Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos*, de acuerdo con el alcance y características contempladas en la documentación adjunta.

Expone la Vicerrectora que, en los últimos años, en el marco del Centro de Lenguas Modernas se han venido ofertando y desarrollando un amplio número de iniciativas, entre otras, cursos de español y cursos internacionales.

La propuesta que aquí se presenta, explica, es el resultado del grado de madurez alcanzado en estos cursos, por lo que resulta muy oportuno dotarles de independencia organizativa y académica, en la confianza de que ello contribuirá a su proyección reforzada al exterior a través del nuevo Centro Internacional del Español, continuando el encargo de la gestión económica en la Fundación General de la Universidad de Burgos. Recuerda en todo caso la Prof^a. Vicente Domingo que estos cursos se autofinancian.

El documento refleja las múltiples razones que aconsejan la creación del Centro y pormenoriza la actividad a desempeñar, singularizada en una amplia tipología de cursos de español de distinta duración y naturaleza (cursos regulares a lo largo de todo el año, cursos específicos en verano de español para estudiantes extranjeros, ...), realización de exámenes oficiales DELE, pruebas de nivel, Diploma de Cultura Hispánica, Asimismo, se incorpora en el documento el régimen económico y la normativa básica de funcionamiento interno.

Finalmente, la Vicerrectora informa de que, precisamente ahora, disfrutamos de la presencia en la UBU de un nutrido grupo de estudiantes de Canadá, procedentes de una Universidad socia, Eduard Prince Island University, otro grupo de cincuenta estudiantes colombianos que están realizando un curso especializado sobre derechos humanos, así como otro conjunto de

estudiantes chinos procedentes de tres universidades técnicas de Chonqqing estudiando español, que suman en total más de 200 alumnos.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “*creación del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos*”, según los términos que constan en el Anexo VI de este Acta.

El Rector agradece al Consejo de Gobierno el apoyo mostrado a esta interesante iniciativa, de gran trascendencia y largo recorrido, al constituir una herramienta realmente importante para reforzar el escenario de internacionalización de nuestra universidad y servir de cauce para la atracción de extranjeros.

PUNTO 6º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

El Rector cede la palabra a D. René J. Payo Hernanz, *Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales*, para que proceda al tratamiento del punto del orden del día que es objeto de su competencia.

1. Cursos de Verano 2019.

El Vicerrector indica que, como viene siendo habitual cada año en este periodo, se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno la oferta de “Cursos de Verano 2019”, que cumple ya su vigésimo cuarta edición, manteniendo el mismo espíritu inicial y compromiso sostenido por la Universidad de Burgos de proyectar el conocimiento y la actividad cultural y académica a lo largo de nuestra provincia.

La programación comprende 21 cursos de verano cuyas sedes se distribuyen como sigue: 9 en Burgos, 4 en Aranda de Duero, 2 en Medina de Pomar, 2 en Miranda de Ebro, 1 en Peñalba de Castro, 1 en Pradoluengo, 1 en Santo Domingo de Silos y 1 en Villarcayo.

Este conjunto abarca temáticas muy heterogéneas, vinculadas con la mayor parte de las ramas de conocimiento, ciencias, filosofía, humanidades, arte, patrimonio, sociología, novatadas, defensa, historia, economía, geocronología, derechos humanos, enología, música, etc.

Desde el punto de vista económico, el Vicerrector agradece la colaboración del Banco de Santander que aporta 30.000 euros, el Ayuntamiento de Burgos 10.000 e. y la Diputación Provincial 9.000 e. Estas ayudas públicas suman 49.000 euros a las que han de añadirse otros 30.000 euros aproximadamente, obtenidos por los directores de los cursos. Por este motivo, el Vicerrector les agradece no solo su dedicación académica sino también el esfuerzo desplegado en la búsqueda de fuentes de financiación externa, que roza prácticamente los 80.000 e., sin olvidar los ingresos previsibles en concepto de matrículas, lo que permite presumir que, nuevamente, se alcanzará un equilibrio entre ingresos y gastos, lográndose así la autofinanciación de los cursos de verano.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la oferta de los “Cursos de Verano 2019”, según los términos que constan en el Anexo VII de este Acta.

PUNTO 7º: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra, en primer lugar, el Prof. D. César I. García Osorio preguntando si el Centro Internacional del Español se asimila en su dimensión y alcance a una Facultad o Escuela universitaria. Responde la Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación que no se trata de un Centro de esas características, ni de los contemplados en la Ley Orgánica de Universidades, sino que se trata de formalizar y canalizar, a través de una estructura estable y que goce de mayor visibilidad externa, una serie de iniciativas que carecían de dicho soporte; en este sentido, prosigue la Vicerrectora, se configura como una estructura organizativa interna de la propia Universidad de Burgos, destinada a desarrollar las funciones relacionadas con la oferta de cursos de español y otras actividades complementarias en este contexto.

Interviene a continuación el Director de la Escuela de Doctorado, D. Joaquín A. Pacheco Bonrostro, en primer lugar, para invitar a la asistencia de la final del concurso “*Tesis en 3 minutos*”, que se celebrará el próximo día 21 de mayo en la Universidad de Burgos, en el que se han clasificado 12 doctorandos, cuatro de cada una de las universidades que integran el Campus de Excelencia Internacional (Burgos, León y Valladolid).

En segundo lugar, expone que en la Escuela de Doctorado se ha experimentado un importante repunte de trabajo debido a los procesos de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado, por lo que solicita un refuerzo o apoyo al personal de administración y servicios de otro servicio. El Gerente, D. Simón Echavarría Martínez, responde que de acuerdo con la potestad de autoorganización de los entes administrativos es posible trasladar con carácter transitorio personal de un servicio a otro para atender a necesidades urgentes o sobrevenidas, aun cuando no se suele hacer con carácter habitual. No obstante, indica que analizará la situación a efectos de poder adoptar, en su caso, alguna solución de mejora.

Seguidamente, interviene el alumno D. Alejandro Goicoechea Román para interesarse, en primer lugar, por el número de plazas que se ofertan en el curso de verano “*Novatadas. El maltrato como diversión*”. El Vicerrector de Cultura indica que todos los cursos de verano exigen un número mínimo de 20 personas inscritas, sin que exista ninguna limitación respecto al número máximo de asistentes. En segundo lugar, pregunta acerca de si el nuevo “*Grado de Ingeniería de la Salud*” se impartirá el próximo curso académico 2019-2020, a lo que el Rector responde afirmativamente.

Interviene de nuevo el Prof. García Osorio insistiendo en la línea anterior del Prof. Pacheco, en el aumento y acumulación de trabajo que acarrea la gestión de los diez Programas de Doctorado integrados en la Escuela, considerando insuficiente el personal administrativo existente (2 personas a tiempo completo y una becaria), por lo que estima necesario dotarlo de mayores medios personales y recursos materiales. El Gerente responde que, antes de la creación de la Escuela, los Departamentos prestaban una dedicación en materia de doctorado más bien reducida

y puntual, por lo que, a su juicio, el personal administrativo existente ahora en la Escuela, además del Director y del Secretario académico, con carácter general resulta suficiente para atender adecuadamente las funciones que les competen, sin perjuicio de que en este momento se asista a una mayor carga de trabajo. Por otra parte, prosigue el Gerente, se han introducido procesos que automatizan al máximo las tareas, con un volcado telemático de datos al sistema informático.

En esta misma línea interviene el Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, defendiendo que lo racional no es precisamente multiplicar los puestos de trabajo, sino optimizarlos. Considera que no hay necesidad real de incrementar mucho más la plantilla de la Escuela de Doctorado, al margen de la pertinencia de facilitar apoyos puntuales cuando, por sobrecarga de trabajo, las circunstancias lo requieran, extremo que se analizará con detenimiento.

Por último, toma la palabra el Decano de la Facultad de Ciencias, D. Gonzalo Salazar Mardones, trasladando la inquietud o duda existente respecto al alcance de la normativa recientemente en vigor sobre el control horario de los trabajadores. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José M^a. Cámara Nebreda, responde que los artículos 1 y 34 del Estatuto de los Trabajadores excluyen de su ámbito de aplicación al personal de las administraciones públicas por lo que, de entrada, dicha normativa sobre control horario no afecta al ámbito de las universidades públicas.

No se producen más intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Rector levanta la sesión, siendo las once horas y veintisiete minutos del día catorce de mayo de dos mil diecinueve.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río